



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 8 de septiembre de 2016

Número 4614-V

## CONTENIDO

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, para que acelere la integración correspondiente de las denuncias de hechos presentadas por la ASF respecto de las irregularidades encontradas a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a cargo de la diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD

## Anexo V

**Jueves 8 de septiembre**



La que suscribe, **Lucía Virginia Meza Guzmán, Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numerales 1, fracción II; y 2, fracciones I, II y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, en el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, acelere la integración correspondiente de las denuncias de hechos, presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en contra de quien o quienes resulten responsables de las irregularidades encontradas a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

1. El artículo 74, fracción VI, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con toda precisión que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, revisar el uso, aplicación y destino del gasto público federal.
2. De manera particular establece que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados revisar la Cuenta Pública del año anterior con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.
3. Para llevar a cabo dicha revisión, se establece que la Cámara de diputados contará con el apoyo técnico de la Auditoría Superior de la Federación y del examen que ésta realice si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.

4. En base a lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría forense en el año 2013, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en las cuales detectó las siguientes irregularidades las cuales presumen un probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal:
  - 4.1 Observaciones: 13-4-99025-12-1426-06-001 en la cual se detectan irregularidades por la cantidad de \$ 396,838,411.64, al no realizar el aprovisionamiento y distribución de equipo y material de apoyo para la operación de promotores al interior de la ruta sin Hambre en 400 municipios prioritarios.
  - 4.2 Observaciones: 13-4-99025-12-1426-06-002 en la cual se detectan irregularidades por la cantidad de \$ 39,159,036.40, al incumplir las bases generales y los criterios técnicos para la prestación de los servicios de asesoría especializada, orientación académica en diversos temas de interés y desarrollo social, y acompañamiento en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
  - 4.3 Observaciones: 13-4-99025-12-1426-06-003, en la cual se detectan desvíos en la aplicación del gasto por la cantidad de \$ 239,308,000.00 al incumplir con las bases y los criterios técnicos para la prestación de los servicios de administración que permitan la aplicación de una estrategia de integración de información de las acciones para la difusión de los programas sociales; a fin de cumplir con los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
  - 4.4 Observaciones: 13-4-99025-12-1426-06-004, en la cual se detectan irregularidades por la cantidad de \$ 22,462,182.00, al incumplir con los términos del contrato de un sistema de administración y seguimiento a los programas sociales con reglas de operación del Gobierno Federal.
5. En suma, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades en el uso y aplicación del gasto de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por la cantidad total de **\$697,767,630.04.**



6. Una vez que la Auditoría Superior de la Federación agotó sus procedimientos internos a fin de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solventara las observaciones a dicha auditoría; del año 2015, interpuso cuatro denuncias penales ante la Procuraduría General de la República a fin de proceder conforme a la ley.
  
7. No obstante lo anterior, y al haber transcurrido tiempo de ello, se observa lentitud en la integración de los expedientes respectivos por parte de la Procuraduría General de la República, siendo que la justicia debe de ser pronta y expedita, conforme se dispone en el artículo 102, apartado A, cuarto párrafo de nuestra Carta Magna.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, **someta de urgente u obvia resolución**, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.** - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, acelere la integración correspondiente de las denuncias de hechos, presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en contra de quien o quienes resulten responsables de las citadas irregularidades encontradas a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el probable daño y/o perjuicio a la Hacienda Pública Federal.

**Segundo.** – Derivado a lo anterior, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República para que ejercite las acciones penales en contra de quien o quienes resulten responsables.



**SUSCRIBE,**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre del 2016.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>